



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ROSA
CABEZAS Neri PAU 35550154065
hard
Contor Jefe De Unidad Territorial
Ayacucho
Método: Sici el autor del documento
Fecha: 30/10/2021 22:40:33 -05:00

Ayacucho, 30 de Octubre del 2021

OFICIO N° D000337-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA

RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO

COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO

AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 066-2021-CTVC/AYACUCHO - SEIS (06) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : INFORME N° D000400-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30OCT2021)
INFORME N° D000401-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30OCT2021)
INFORME N° D000402-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30OCT2021)
INFORME N° D000403-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30OCT2021)
INFORME N° D000404-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30OCT2021)
INFORME N° D000405-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30OCT2021)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 066-2021-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
166-2021	400-2021
167-2021	401-2021
168-2021	402-2021
169-2021	403-2021
170-2021	404-2021
171-2021	405-2021

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por TPC
AYACUCHO Adhdy TAU 20220154000
Id: 1
Móvil: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2021 20:24:00 -05:00

Ayacucho, 30 de Octubre del 2021

INFORME N° D000402-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 168 - 2021-CTVC/AYA, suscitada en la IE. N° 38113, situada en el distrito de Tambillo, provincia Huamanga, departamento Ayacucho durante la prestación del servicio alimentario.

Referencia : INFORME N° D000069-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC (19OCT2021)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 30 de octubre de 2021

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 168-2021-CTVC/AYACUCHO de fecha 22 de setiembre del 2021.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°066-2021-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 30/09/2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 38113, respecto a la alerta CASO N° 168-2021 con fecha de ocurrencia 22.09.2021 y dos (02) Puntos Críticos:

- Programa no brinda respuesta oportuna a solicitud de incremento/reducción de raciones.
- No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado.

2. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW.
- 2.3. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, aprobado el 27 de setiembre del 2021, que modifica el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2021 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000374-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y modificado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021.

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 168-2021 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por la Monitora de Gestión Local de fecha 18/10/2021 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. Con fecha 22 de marzo, la directora Nery López Martínez emite el OFICIO N° 06-2021-UGELH-IEP. N° 38113/Mx-P-G-D. (Anexo 1) , con la misma fecha el MGL emitió el informe N°D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC (Anexo 2) a la Unidad Territorial de Ayacucho para realizar la gestión de la actualización de usuarios solicitada por la directora de la I.E. N° 38113 GUAYA CONDO para 32 usuarios, y que en base a la RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se estuvo a la ESPERA DE LA EMISIÓN de la RDE con la actualización del listado de II.EE. y usuarios para el servicio alimentario 2021, el cual se hará EFECTIVA en la SÉPTIMA ENTREGA de productos con la EMISIÓN de la RDE. N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Listado de Instituciones Educativas con actualización de usuarios para atención" con fecha 27 de setiembre del 2021, donde la I.E. 38113 HA SIDO ACTUALIZADA CON 32 USUARIOS (Anexo 3)
- 4.2. La directora manifestó "que la institución educativa tuvo que modificar la cantidad de productos que le correspondían a cada niño a fin de incrementar la cantidad de bolsas con productos y atender a todos los alumnos matriculados", hecho que significó que los usuarios recibieran una cantidad inferior de productos al que le correspondería. esto se realiza en base a las asistencias técnicas brindadas y en coordinación con el CAE y padres, madres y/o apoderados de familia, en cumplimiento de la RDE. N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, donde se indica en el numeral 9.3.2.1, literal ii e iv que "El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL" y "Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados" por lo cual se ha tomado en cuenta el grupo de producto (producto de origen animal, cereales, menestras, harinas, aceite, azúcares) y peso de los diversos productos para realizar una adecuada distribución siendo lo más equitativo posible entre los 32 usuarios, ya que siempre se va observar algunas diferencias en cuanto a la cantidad de productos, brindado de esta manera el servicio alimentario a todos los niños matriculados hasta que se actualice el incremento de usuarios con la RDE. Dicha distribución está registrada en los padrones, los cuales están a disposición para ser verificadas (Anexo 4).

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, ya que la Institución Educativa ha cumplido con realizar la solicitud de actualización de usuarios, el mismo que ya se encuentra actualizado y con la atención correspondiente, para treinta y dos (32) usuarios de acuerdo a la RDE 244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba las modificaciones en el listado de Instituciones Educativas y los usuarios atendidos (anexo al presente)

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW, de fecha 18 de mayo del 2021, se aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" que deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 003-2013-MIDIS/PNAEQW-UP, en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.2. En el 9.3 señala *DISPOSICIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA U OTROS EVENTOS DE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR*, numeral 9.3.2.1 **Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar** a la letra dice;

ii. El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **INFUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 2, así como a partir de la siguiente entrega, la Institución Educativa recibió las raciones correspondientes a treinta y dos (32) usuarios para la distribución equitativa de productos de acuerdo con la normativa vigente.

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta el punto crítico comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 168 - 2021-CTVC/AYA, suscitada en la IE. N° 38113, situada en el distrito de Tambillo, provincia Huamanga, departamento Ayacucho durante la prestación del servicio alimentario..

Referencia : a) PROVEÍDO N° 001322-2021/UTAYAC-ATA CON FECHA 01/10/2021.
b) OFICIO N° 066-2021-CTVC/AYACUCHO CON FECHA 30/09/2021.
c) FICHA DE VIGILANCIA CASO V-293-2021-AYA-Q CON FECHA 22/09/2021
d) INFORME N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC CON FECHA 22/03/2021
e) Oficio N°06-2021.UGEL-H-IEP.N° 38113/Mx-P-G-D con fecha: 22/03/2021

Fecha Elaboración: Ayacucho, 18 de octubre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC-AYACUCHO.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 066-2021-CTVC/AYACUCHO, emitido por la/el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de Ayacucho del 30 de setiembre del 2021 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE. N° 38113 GUAYACONDO, respecto a la alerta CASO N° 168-2021-CTVC/AYA con fecha de ocurrencia el 22 de setiembre del 2021 y 2 Puntos Críticos:

- **PUNTO CRÍTICO 1**

EL PROGRAMA NO BRINDA RESPUESTA OPORTUNA A SOLICITUD DE INCREMENTO/REDUCCIÓN DE RACIONES. Durante la entrevista telefónica a la señora Nery López Martínez, directora (e) de la institución educativa, manifestó su preocupación por el déficit de productos existentes en su institución, pues cuenta con treinta y dos (32) alumnos matriculados y Qali Warma continúa entregando productos para treinta y uno (31) alumnos lo que genera un déficit de una (01) ración. También señaló su malestar ya que para la solución de este déficit habría solicitado la actualización de la dotación de raciones mediante el Oficio N°06-2021.UGEL-H-IEP.N° 38113/Mx-P-G-D del 22.03.2021, sobre este documento mencionó que el programa habría realizado el pedido y este se encontraría en trámite y a la espera de su aprobación. De lo descrito se podría indicar una excesiva demora en la atención de los usuarios considerando que el pedido se hizo todavía en de marzo del presente año, es decir, que el requerimiento viene afectando ya seis meses el servicio y esto no reflejaría lo indicado en el numeral 8.1 de las *Disposiciones Generales* de la RDE 145-

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

2021-MIDIS/PNAEQW-DE que señala *"El PNAEQW brinda un servicio alimentario a través de la modalidad raciones, productos u otras modalidades que se aprueben, las cuales están organizadas mediante etapas y permiten asegurar un servicio alimentario de calidad, inocuo, nutritivo y oportuno"*.

• **PUNTO CRÍTICO 2**

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO. Finalmente, de lo mencionado en los puntos anteriores, la directora manifestó que la institución educativa tuvo que modificar la cantidad de productos que le correspondía a cada niño a fin de incrementar la cantidad de bolsas con productos y atender a todos los alumnos matriculados, hecho que significó que los usuarios recibieran una cantidad inferior de productos al que le correspondería.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. RDE. N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional del Servicio Alimentario Qali Warma.
- 2.2. D.S. N° 008-2012-MIDIS/PNAEQW, que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y sus modificatorias.
- 2.3. RDE. N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. RDE. N° D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolos para la planificación del menú escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. RDE. N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.6. RDE. N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Listado de Instituciones Educativas con actualización de usuarios para atención.

III. OBJETIVO:

Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 168 -2021-CTVC/AYA suscitado en la I.E. N° 38113 GUAYACONDO correspondiente a la sexta entrega de productos.

IV. ANÁLISIS:

Teniendo conocimiento de la alerta N° 168-2021-CTVC/AYA, el MGL pone de conocimiento las acciones en cuanto a los 2 puntos críticos evidenciados en la I.E. 38113 GUAYACONDO:

PUNTO CRÍTICO 1

- 4.1. **EL PROGRAMA NO BRINDA RESPUESTA OPORTUNA A SOLICITUD DE INCREMENTO/REDUCCIÓN DE RACIONES.** Con fecha 22 de marzo, la directora Nery López Martínez emite el OFICIO N° 06-2021-UGELH-IEP. N° 38113/Mx-P-G-D. (Anexo 1) , con la misma fecha el MGL emitió el informe N°D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC (Anexo 2) a la Unidad Territorial de Ayacucho para realizar la gestión de la actualización de usuarios solicitada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

por la directora de la I.E. N° 38113 GUAYACONDO para 32 usuarios, y que en base a la RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se estuvo a la ESPERA DE LA EMISIÓN de la RDE con la actualización del listado de II.EE. y usuarios para el servicio alimentario 2021, el cual se hará EFECTIVA en la SÉPTIMA ENTREGA de productos con la EMISIÓN de la RDE. N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Listado de Instituciones Educativas con actualización de usuarios para atención" con fecha 27 de septiembre del 2021, donde la I.E. 38113 HA SIDO ACTUALIZADA CON 32 USUARIOS (Anexo 3)

PUNTO CRÍTICO 2

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

1. La directora manifestó *"que la institución educativa tuvo que modificar la cantidad de productos que le correspondían a cada niño a fin de incrementar la cantidad de bolsas con productos y atender a todos los alumnos matriculados"*, hecho que significó que los usuarios recibieran una cantidad inferior de productos al que le correspondería. esto se realiza en base a las asistencias técnicas brindadas y en coordinación con el CAE y padres, madres y/o apoderados de familia, en cumplimiento de la RDE. N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, donde se indica en el numeral 9.3.2.1, literal ii e iv que *"El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL" y "Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados"* por lo cual se ha tomado en cuenta el grupo de producto (producto de origen animal, cereales, menestras, harinas, aceite, azúcares) y peso de los diversos productos para realizar una adecuada distribución siendo lo más equitativo posible entre los 32 usuarios, ya que siempre se va observar algunas diferencias en cuanto a la cantidad de productos, brindado de esta manera el servicio alimentario a todos los niños matriculados hasta que se actualice el incremento de usuarios con la RDE. Dicha distribución está registrada en los padrones, los cuales están a disposición para ser verificadas (Anexo 4).

V. CONCLUSIONES.

- 5.1. En el Punto crítico 1: **EL PROGRAMA NO BRINDA RESPUESTA OPORTUNA A SOLICITUD DE INCREMENTO/REDUCCIÓN DE RACIONES**, el hecho que indica el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, es **parcialmente INFUNDADO**, ya que efectivamente el PNAEQW viene realizando la atención a 31 usuarios según el Acta de Entrega y Recepción de productos pero se ha cumplido con la gestión para la actualización de usuarios desde el 22 de marzo de acuerdo al INFORME N° D000011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-MEC (Anexo 2), y que se estará atendiendo a los 32 usuarios en la SÉPTIMA ENTREGA con la RDE. N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Listado de Instituciones Educativas con actualización de usuarios para atención" que fue emitida con fecha 27 de septiembre del 2021 (Anexo 3- fila 44).
- 5.2. En el Punto crítico 2: **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**, el hecho es **INFUNDADO**, ya que se está cumpliendo con lo dispuesto en la RDE. N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, donde se indica en el numeral 9.3.2.1, literal ii e iv, donde se establece que *"El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os"*



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

registrados en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL, y "Garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados"; por ello el CAE de la I.E. N° 38113 GUAYACONDO ha estado realizando la adecuada distribución siendo lo más equitativo posible entre los 32 usuarios matriculados y que se observan en el ACTA Y PADRÓN DE DISTRIBUCIÓN de la 6TA ENTREGA con fecha 21/09/2021 (Anexo 4).

VI. RECOMENDACIONES

1. Mantener la constante comunicación e informando a los CAES sobre los procesos de actualización en base a las normativas, así mismo de hacer conocimiento sobre la emisión de la RDE. N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Listado de Instituciones Educativas con actualización de usuarios para atención" con fecha 27 de septiembre el cual se hará efectiva en la séptima entrega de productos.
2. Seguir cumpliendo de manera adecuada con las normativas establecidas por el PNAEQW.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARLYN EBONY ENCISO CARRASCO
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUAMANGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 38113/Mx-P
GUAYACONDO-TAMBILLO
iep.38113@ayacucho.edu.pe – Cel. 999212007

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Ayacucho, 22 de marzo del 2021

OFICIO N° 06 - 2021-UGELH-IEP, N° 38113 /Mx-P- G-D.

SEÑORA : **Lic. NERY SOSA CABEZAS**
Jefe de la unidad Territorial Qali Warma – Ayacucho

ASUNTO : Solicito actualización de usuarios para el presente año de la I.E.
N°38113/Mx-P de Guayacondo-Tambillo.

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente y a la vez solicitarle la actualización de usuarios, ya que para el presente año escolar 2021 se ha incrementado la cantidad de estudiantes, lo cual se evidencia en las nóminas oficiales de matrícula 2021, hasta el momento con el siguiente detalle:

DATOS GENERALES				MATRICULADOS 2021		
PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DE LA I.E.	CÓDIGO MODULAR	MUJERES	VARONES	TOTAL
HUAMANGA	TAMBILLO	38113	0432013	18	14	32

Se adjunta como documento sustentatorio las nóminas de matrícula y declaración jurada, en el cual se evidencia la cantidad de niños matriculados

Sin otro en particular, reitero a usted mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



Nombre y Apellidos: **DR. NERY LÓPEZ MARTÍNEZ**
DNI N° **28293181**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

DECLARACIÓN JURADA

Yo, NERY LÓPEZ MARTÍNEZ, identificado con DNI N° 28293181, en mi calidad de directora/ promotora de la Institución Educativa / PRONOEI N° 38113/Mx P con código modular: 0432013 del nivel PRIMARIA, del distrito de TAMBILLO, de la provincia de HUAMANGA, región Ayacucho, al amparo de lo dispuesto por la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que tengo a un total de **32** niños y niñas matriculados en el año escolar 2021, los cuales se encuentran registrados en el SIAGIE.

En caso de detectarse falsedad en mi presente declaración habrá lugar a la nulidad que genere, sometiéndome en tal circunstancia a la sanción que establece la ley.

Ayacucho, 22 de marzo del 2021



Nombres y Apellidos: Pro. NERY LÓPEZ MARTÍNEZ
DNI N° 28293181



El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

(1) Nivel / Ciclo :	Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado	(5) Forma :	(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia	(9) Turno :	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(2) Modalidad :	(EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.	(6) Sección :	A.B.C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial	(10) Situación de Matricula :	(I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante. Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
(3) Grado/Edad :	En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: C.inicial 1°, 2°; Intermedio 1°, 2°, 3°; Avanzado 1°, 2°, 3°, 4° Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (Pr).	(7) Gestión :	(PGD)Púb. de gestión directa,(PGP)Púb.de Gestión Privada, (PR) Privada	(11) País :	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(4) Característ. :	Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.	(8) Programa : (sólo EBA)	(PBN) PEBANA: Prog.de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos PBN/PBJ/PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder	(12) Lengua :	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
				(13) Escolarid. de la Madre :	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
				(14) Tipo de discapacidad :	(D) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
				(15) IE de procedencia :	Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
				(16) Nº de DNI o Cod. Del Est. :	El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

[illegible]

Resumen	
Hombres	0
Mujeres	3
Total	3

FLORES RODRIGUEZ, Emilia

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

LOPEZ MARTINEZ, Nery

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
010	28	04	2021



El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

(1) Nivel / Ciclo :	Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado	(5) Forma :	(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia	(9) Turno :	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(2) Modalidad :	(EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.	(6) Sección :	A.B.C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial	(10) Situación de Matricula :	(I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante. Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
(3) Grado/Edad :	En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: C.inicial 1°, 2°; Intermedio 1°, 2°, 3°; Avanzado 1°, 2°, 3°, 4° Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (Pr).	(7) Gestión :	(PGD)Púb. de gestión directa,(PGP)Púb.de Gestión Privada, (PR) Privada	(11) País :	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(4) Característ. :	Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.	(8) Programa : (sólo EBA)	(PBN) PEBANA: Prog. de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos PBN/PBJ/PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder	(12) Lengua :	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
				(13) Escolarid. de la Madre :	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
				(14) Tipo de discapacidad :	(D) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
				(15) IE de procedencia :	Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
				(16) Nº de DNI o Cod. Del Est. :	El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

[illegible]

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	4
Total	6

FLORES RODRIGUEZ, Emilia

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

LOPEZ MARTINEZ, Nery

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
010	28	04	2021



El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

(1) Nivel / Ciclo :	Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado	(5) Forma :	(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia	(9) Turno :	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(2) Modalidad :	(EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.	(6) Sección :	A.B.C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial	(10) Situación de Matricula :	(I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante. Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
(3) Grado/Edad :	En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: C.inicial 1°, 2°; Intermedio 1°, 2°, 3°; Avanzado 1°, 2°, 3°, 4° Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (Pr).	(7) Gestión :	(PGD) Púb. de gestión directa, (PGP) Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada	(11) País :	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(4) Característ. :	Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.	(8) Programa : (sólo EBA)	(PBN) PEBANA: Prog. de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás.Alter.de Jóvenes y Adultos PBN/PBJ/PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder	(12) Lengua :	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
				(13) Escolarid. de la Madre :	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
				(14) Tipo de discapacidad :	(D) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
				(15) IE de procedencia :	Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
				(16) Nº de DNI o Cod. Del Est. :	El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.



El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

(1) Nivel / Ciclo :	Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado	(5) Forma :	(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia	(9) Turno :	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(2) Modalidad :	(EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.	(6) Sección :	A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial	(10) Situación de Matricula :	(I) Ingresante, (P) Promovido, (PE) Permanece en el grado, (RE) Reenrante. Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
(3) Grado/Edad :	En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°; Intermedio 1°, 2°; C. Avanzado 1°, 2°, 3°, 4° Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (Pr).	(7) Gestión :	(PGD)Púb. de gestión directa,(PGP)Púb.de Gestión Privada, (PR) Privada	(11) País :	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(4) Característ. :	Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.	(8) Programa :	(PBN) PEBANA: Prog.de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos PBN/PBJ/PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder	(12) Lengua :	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
				(13) Escolaridad de la Madre :	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
				(14) Tipo de discapacidad :	(DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordociega (OT) Otro En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
				(15) IE de procedencia :	Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
				(16) Nº de DNI o Cod. Del Est.:	El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

[illegible]

Resumen	
Hombres	3
Mujeres	4
Total	7

LOPEZ MARTINEZ, Nery

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

LOPEZ MARTINEZ, Nery

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
010	28	04	2021



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NÓMINA DE MATRÍCULA - 2021

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

Datos de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE - UGEL)										Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo										Ubicación Geográfica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
										Número y/o Nombre		38113						Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		15/03/2021		Fin		17/12/2021		Dpto.		AYACUCHO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Código		0 5 0 0 0 1								Código Modular		0 4 3 2 0 1 3				Característica ⁽⁴⁾		PM		Programa ⁽⁸⁾		-		Datos del Estudiante										Prov.		HUAMANGA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Nombre de la DRE - UGEL		UGEL Huamanga								Resolución de Creación N°		R.D.D. N° 1002-30-71				Forma ⁽⁵⁾		Esc						Sexo H/M		Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾		País ⁽¹¹⁾		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Lengua Materna ⁽¹²⁾		Segunda Lengua ⁽¹²⁾		Trabaja el Estudiante SI / NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾		Nacimiento Registrado SI/NO		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾		Dist.		TAMBILLO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
										Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		PRI		Grado/Edad ⁽³⁾		5		Sección ⁽⁶⁾		-		Turno ⁽⁹⁾																												M		Centro Poblado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
										Modalidad ⁽²⁾		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)																																				GUAYACONDO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
N° Orden		N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾								Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)						Fecha de Nacimiento			Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
																Día	Mes	Año																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
1		D·N·I·																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												</

- (1) Nivel / Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado

(2) Modalidad : (EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.

(3) Grado/Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: C.Inicial 1°, 2°; Intermedio 1°, 2°, 3°;Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°
Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).

(4) Característ. : Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
- (5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia

(6) Sección : A,B,C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial

(7) Gestión : (PGD)Púb. de gestión directa,(PGP)Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada

(8) Programa: (PBN) PEBANA: Prog.de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes
(PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás. Alter.de Jóvenes y Adultos
PBN/PBJ:PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-" en caso de no corresponder
- (9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche

(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante.
Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante

(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro

(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera

(13) Escolarid.de la Madre : (SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior

(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro
En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco

(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.

(16) N° de DNI o Cod. Del Est.: El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.



El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

(1) Nivel / Ciclo :	Para el caso EBR/EBE: (INI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (INI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado	(5) Forma :	(Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia	(9) Turno :	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(2) Modalidad :	(EBR) Educ.Básica Regular, (EBA) Educ.Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.	(6) Sección :	A.B.C,... Colocar "-" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial	(10) Situación de Matricula :	(I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reentrante. Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
(3) Grado/Edad :	En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: C.inicial 1°, 2°; Intermedio 1°, 2°, 3°; Avanzado 1°, 2°, 3°, 4° Colocar "-" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (E) o grados (Pr).	(7) Gestión :	(PGD) Púb. de gestión directa, (PGP) Púb. de Gestión Privada, (PR) Privada	(11) País :	(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(4) Característ. :	Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.	(8) Programa : (sólo EBA)	(PBN) PEBANA: Prog. de Educ.Bás.Alter.de Niños y Adolescentes (PBJ) PEBAJA: Prog. de Educ.Bás.Alter.de Jóvenes y Adultos PBN/PBJ/PEBANA/PEBAJA. Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar "-" en caso de no corresponder	(12) Lengua :	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aimara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
				(13) Escolarid. de la Madre :	(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
				(14) Tipo de discapacidad :	(D) Intelectual, (DA) Auditiva, (DV) Visual, (DM) Motora, (SC) Sordoceguera (OT) Otro En caso de no adolecer discapacidad, dejar en blanco
				(15) IE de procedencia :	Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
				(16) Nº de DNI o Cod. Del Est. :	El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

[illegible]

Resumen	
Hombres	2
Mujeres	0
Total	2

LOPEZ MARTINEZ, Nery

Responsable de la matrícula

Firma - Post Firma

LOPEZ MARTINEZ, Nery

Director (a) de la Institución Educativa

Firma - Post Firma y Sello

Aprobación de la Nómina			
R.D. Institucional	Día	Mes	Año
010	28	04	2021

PARA : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

ASUNTO : Actualización de usuarios correspondiente a las Instituciones Educativas del Ítem San Juan Bautista y Ayacucho 2 y Tambillo correspondiente al Comité de Compras Ayacucho 3 según RDE 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

REFERENCIA : a) OFICIO N° 032- 2021-I.E. N° 38023/Mx-P "NSC" -CA-AYA (20 marzo 2021)
b) OFICIO N° 004 – 2021-D-IEI. N° 432-120/Mx.U-MP-CA/UGEL-H./DREA (7 de marzo 2021)
c) OFICIO N° 002-2021-IEI N° 432-160 Mx-U/ L. CH/DIR (22 marzo 2021)
d) OFICIO No. 017-2021–DIR- IEI 432-7 / Mx- P- ILLACRUZ (22 de marzo 2021)
e) OFICIO N° 039-2021-GRA-DREA- UGEL/HGA- IEI-104/Mx-P "S.B" (22 de marzo 2021)
f) OFICIO N° 017 - 2021-I.E. N° 38020/Mx-P" L.N" UGH-A (22 marzo 2021)
g) OFICIO N° 006-2021- DIRIEP.N° 38054/Mx-M-JN-T (15 marzo 2021)
H) OFICIO N° 008-2021/ DREA-UGEL/ I.E.I. N° 432-17/Mx-U- SCC (11 marzo 2021)
i) OFICIO N° 015 - 2021-I.E. N° 38841 "LME"-C-DIR. (8 marzo 2021)
j) OFICIO N° 006-2021-I.E.I. N° 432-63/MX-P-DIR-C-T (16 marzo 2021)
k) OFICIO N° 06-2021-UGELH-IEP N° 38113/MX-P-G-D. (22 marzo 2021)
l) OFICIO N° 008-2021- DIR-IEI- N° 432-54 Mx/U-P-T-H. (19 marzo 2021)
m) OFICIO N° 01- 2021-PRONOEI "RAYITOS DE SOL" SAN JUAN DE LA FRONTERA (17 marzo 2021)
n) OFICIO N° 004-2021-DIR-IEP-38984-21/MX-U.L. (22 marzo 2021)

FECHA : Ayacucho, 22 de marzo de 2021.

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, con la finalidad de informar actualización de usuarios y usuarias de listado de instituciones educativas del Comité de Compras Ayacucho 3 correspondiente a la RDE 268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000337-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 16 de noviembre de 2020, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 25 de setiembre de 2020, se aprueba el "Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

En cumplimiento a los numerales 8.1.1. y 8.1.3. del Procedimiento para la actualización de listado de II.EE. y en concordancia a los documentos de la referencia detallo en **Anexo N° 01** las II.EE. que deben ser actualizadas, incluyendo la documentación sustentatoria correspondiente a **incremento de usuarias y usuarios, reducción de usuarias y usuarios (DOCUMENTO ANEXADO)**.

Por lo expuesto, en observancia al numeral 8.1.3 del Procedimiento para la actualización de listado de instituciones educativas informo a su despacho para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

1.- Incremento de usuarias y usuarios coberturadas por el PNAEQW

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	USUARIOS	COMITÉ	TIPO_SERVICIO	VARONES	MUJERES	USUARIOS ACTUALIZADOS	MOTIVO	DOCUMENTO SUSTENTO
HUAMANGA	CARMEN ALTO	CARMEN ALTO	431882	38023 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	AVENIDA MARISCAL CACERES 204	PRIMARIA	300	AYACUCHO 3	I	154	162	316	Traslado de alumnos	Nomina pre oficial de matrícula vigente y declaración jurada del director.
HUAMANGA	CARMEN ALTO	LAMBRASHUAYQO	1598689	432-120	URBANIZACION POKRAS	INICIAL	23	AYACUCHO 3	I	12	14	26	Ingreso de niños a 3 años	Declaración jurada, excel de datos de niños matriculados y DNIs.
HUAMANGA	CHIARA	LIRIOPATA	1646298	432-160	PLAZA PRINCIPAL S/N	INICIAL	11	AYACUCHO 3	II	6	9	15	Ingreso de niños a 3 años	Declaración jurada, excel de datos de niños matriculados.
HUAMANGA	JESUS NAZARENO	ILLA CRUZ	1378975	432-7	ILLA CRUZ	INICIAL	158	AYACUCHO 3	I	80	91	171	Ingreso de niños de 3 años	Nómina de niños y declaración jurada
HUAMANGA	JESUS NAZARENO	PAMPA DEL ARIO	421669	104 SIMON BOLIVAR	AVENIDA LOS INCAS S/N	INICIAL	428	AYACUCHO 3	I	293	233	526	incremento de niños de 3 años	Oficio y Excel de niños de 3 años que ingresaron para el 2021
HUAMANGA	JESUS NAZARENO	LAS NAZARENAS	422006	38020 LAS NAZARENAS	JIRON PORRAS BARRENECHEA 477	PRIMARIA	367	AYACUCHO 3	I	202	188	390	traslados de alumnos	Declaración jurada
HUAMANGA	JESUS NAZARENO	TOTORILLA	422014	38054	CARRETERA TOTORILLA S/N	PRIMARIA	55	AYACUCHO 3	I	34	23	57	traslados de alumnos	Listado de estudiantes por SIAGIE y declaración jurada
HUAMANGA	TAMBILLO	CCECHCA	1408335	432-17	PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	19	AYACUCHO 3	II	12	12	24	Ingreso de niños a 3 años	Declaración jurada y libro de matrícula con datos de los niños matriculados
HUAMANGA	TAMBILLO	CONDORAY	593020	38841	AVENIDA LOS CONDORES 101 MZ 8	PRIMARIA	79	AYACUCHO 3	II	42	47	89	Traslado de alumnos	Declaración jurada y nominas del año escolar 2020 con los datos de los niños con ratificación de matrícula
HUAMANGA	TAMBILLO	CONDORAY	1418763	432-63	CONDORAY	INICIAL	64	AYACUCHO 3	II	31	40	71	incremento de niños en 3 años	Nómina de niños y declaración jurada

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

HUAMANGA	TAMBILLO	GUAYACONDO	432013	38113	CARRETERA PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	31	AYACUCHO 3	II	14	18	32	traslado de niños	Declaración jurada y nómina de matrícula
HUAMANGA	TAMBILLO	PINAO	1466986	432-54	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	20	AYACUCHO 3	II	15	10	25	traslado de niños	Registro de Estudiantes de matrícula 2021 del SIAGIE, Padrón de matrícula y actualización de datos
HUAMANGA	TAMBILLO	TAMBILLO	3947731	SAN JUAN DE LA FRONTERA	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	7	AYACUCHO 3	II	4	5	9	traslado de niños	Declaración jurada y libro de matrícula con datos en excel

2.- Reducción de usuarias y usuarios coberturadas por el PNAEQW

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	USUARIOS	COMITÉ	TIPO_SERVICIO	VARONES	MUJERES	USUARIOS ACTUALIZADOS	MOTIVO	DOCUMENTO SUSTENTO
HUAMANGA	CHIARA	CHIARA	1346055	38984-21 LIRIOPATA	LIRIOPATA	PRIMARIA	11	AYACUCHO 3	II	4	2	6	Traslado de alumnos a otras I.E.	Nomina oficial de matrícula vigente Y declaración jurada

Santiago De Surco, 27 de Septiembre del 2021

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000244-2021-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D001001-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; los Informes N° D000168-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM y N° D000170-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000469-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante MIDIS), con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03;

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 30 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado con Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Coordinación del Componente Alimentario de la Unidad de Organización de las Prestaciones tiene por función: *"Determinar el requerimiento para la programación del Proceso de Compras: modalidades de atención, dosificación de raciones, agrupamiento de instituciones educativas, cálculo de volúmenes, valores referenciales, entre otros relacionados a la planificación del menú escolar;*

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000337-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" (en adelante el Manual del Proceso de Compras), con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 05, de aplicación para el Proceso de Compras del año 2021;



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2021 19:40:22 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2021 19:38:47 -05:00



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hernan FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2021 19:37:56 -05:00

Que, el numeral 6.3.1.1 del Manual del Proceso de Compras, establece que: *“El requerimiento para la contratación de los bienes y/o servicios necesarios para la prestación del servicio alimentario, es elaborado por la UOP en coordinación con las UT y aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva”;*

Que, asimismo, el artículo 6.3.1.2 del citado Manual, precisa los documentos que debe contener el requerimiento, siendo estos los siguientes:

- “a) Listado de las IIEE,*
- b) Documento que acredita la previsión o la disponibilidad presupuestal,*
- c) Valor referencial por ítems,*
- d) Tablas de alimentos por UT,*
- e) Requerimiento de alimentos para cada IE que serán entregados durante el año escolar, que deben incluir las ESP,*
- f) Frecuencia de entrega y plazo de distribución por entrega y,*
- g) Otros anexos que considere la UOP.”*

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000374-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Requerimiento para la Contratación de Bienes y/o Servicios para la Prestación del Servicio Alimentario 2021 en la Modalidad Productos, el cual incluye el Listado de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma durante el año 2021, el mismo que ha sido modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE;

Que, mediante Memorando N° D001153-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP e Informe N° D000787-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA, la Unidad de Organización de las Prestaciones comunica a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la necesidad de actualizar el listado de Instituciones Educativas a ser atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y solicita una modificación presupuestal para la provisión del servicio alimentario durante el año 2021, precisando que dicha gestión conlleva a la modificación de las metas físicas programadas en el POI 2021, debido a la incorporación de nuevos usuarios;

Que, de igual modo, en el citado Informe N° D000787-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP-CCA se indica que *“En base a la actualización del listado de Instituciones Educativas reportado por la USME, a los saldos presupuestal de libre disponibilidad reportados por la UPPM, la opinión favorable remitida por la Dirección General de Presupuesto Público del MEF y en el marco del “Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de Instituciones Educativas públicas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW”, se elaboró la propuesta de actualización del listado de instituciones educativas, con lo cual se obtuvo como resultado la actualización del listado de IIEE que permitiría atender a 4’199,260 usuarios en 64,355 IIEE para lo cual se requiere un presupuesto estimado de S/. 9’704,997.00.”;*

Que, mediante Memorando N° D000168-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa a la Dirección Ejecutiva que con Oficio N° D000434-2021-MIDIS-OGPPM la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social remite al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el Oficio N° 275-2021-EF/50.05 de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, al cual se adjunta el Informe N° 0127-2021-EF/50.05 emitido por la Dirección de Calidad del Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto Público con la opinión favorable para el incremento de meta de estudiantes de 4’134,414 a 4’199,260 estudiantes;

Que, en atención a lo informado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° D001215-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se remite a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático – Nota Modificatoria N° 0131 para la

actualización del listado de instituciones educativas para el año 2021, que permitirá atender a un total 4'199 260 niños y niñas (meta aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas) en 64,355 Instituciones Educativas públicas;

Que, mediante Memorando N° D000170-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa a la Unidad de Organización de las Prestaciones que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS aprobó la modificación de la Nota de Modificación Presupuestaria – Nota 0131 en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, en la Categoría Presupuestal 0115 por el importe de S/ 6'784 541.00 soles; se precisa también que la habilitación de los recursos a través de la aprobación de la Nota 0131 constituye disponibilidad de recursos para gestionar la Actualización de Listado de Instituciones Educativas Públicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma por el presupuesto estimado de S/ 9'704,997.00;

Que, a través del Informe N° D001001-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP la Unidad de Organización de las Prestaciones indica a la Dirección Ejecutiva que se ha realizado la actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas para el año 2021, lo que permitirá la atención de 4'199,260 usuarios/os a nivel nacional. En consecuencia, solicita la emisión de la resolución correspondiente que modifique el Requerimiento para la Contratación de Bienes y/o Servicios para la Prestación del Servicio Alimentario 2021 en la Modalidad Productos del PNAEQW, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000374-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, respecto del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° D000469-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ, señala que ha verificado que la Unidad de Organización de las Prestaciones, haciendo uso de sus facultades establecidas en el Manual de Operaciones del PNAEQW, ha solicitado la modificatoria del Requerimiento de Contratación respecto del Listado de las Instituciones Educativas Públicas, adjuntando para tal fin los requisitos señalados en el Manual del Proceso de Compras, por lo que opina que resulta legalmente viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se apruebe la modificación del Listado de Instituciones Educativas a ser atendidas para la prestación del servicio alimentario del año 2021, al haberse cumplido las condiciones señaladas en el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Período de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2021 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000374-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y modificado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000160-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2021, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución, así como el Listado actualizado de Instituciones Educativas Públicas para la Prestación del Servicio Alimentario 2021 en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - AÑO 2021

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	ANEXO	NOMBRE IE	DIRECCIÓN IE	NIVEL	Nº USUARIOS
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	ACRAYBAMBA	1598887	665989	0	432-133	ACRAYBAMBA	INICIAL	14
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	CHIMPAUQUIO	1708437	789942	0	432-186	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N COMUNIDAD	INICIAL	12
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	LARAMPUQUIO	0572578	076797	0	38811 LARAMPUQUIO-SOCOS	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	7
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	LLUNCHI	0593475	076801	0	38850	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	23
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	LLUNCHI	1598895	665994	0	432-134	LLUNCHI	INICIAL	11
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	LUYANTA	0440560	076759	0	38585	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	27
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	LUYANTA	1466978	593134	0	432-63	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	14
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	MANZANAYOCC	0745547	076863	0	38982	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	32
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	MANZANAYOCC	1332923	507810	0	432-2 SANTA CRUZ	SANTA CRUZ DE MANZANAYOCC S/N	INICIAL	19
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	MAUCALLACCTA	0440578	076764	0	38586	CARRETERA PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	38
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	MAUCALLACCTA	1598903	666007	0	432-135	MAUCALLACCTA	INICIAL	22
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	PACURI	0670588	076839	0	38931	CARRETERA PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	5
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	PACURI	1708411	789923	0	432-183	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N COMUNIDAD	INICIAL	5
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	PAQPAPATA	3914757		0	LOS WAHUITAS DE PAQPAPATA	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	4
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	PAUCHO	0769604	075627	0	38978	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	27
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	PAUCHO	1598796	665890	0	432-124	PAUCHO	INICIAL	16
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	PUCALOMA	0868604	076877	0	38984-7	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	7
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	PUCALOMA	1708569	790059	0	432-184	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	16
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	QUIYA QUIYA	0440552	076740	0	38577 QUIYA QUIYA	CARRETERA PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	6
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	SAMANA	3726807		0	SAMANA	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	6
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	SAMANA	0615005	076815	0	38888	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	5
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	SAN LORENZO	3726811		0	SAN LORENZO	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	9
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	SAN RAFAEL	0440545	076735	0	38542	CALLE CALLE S/N	PRIMARIA	29
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	SAN RAFAEL	1466960	593129	0	432-62	CALLE PRINCIPAL	INICIAL	16
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	SANTA LUCIA	3726819		0	SANTA LUCIA	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	11
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	SANTA LUCIA	0721845	076844	0	38955 SANTA LUCIA	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	5
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	SANTA ROSA DE COCHABAMBA	0440503	076702	0	38094 COCHABAMBA	CARRETERA SAN LORENZO S/N	PRIMARIA	47
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	SAPSI	3894141		0	SAPSI II	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	6
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	SAPSI	0670570	076820	0	38930	CARRETERA PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	7
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	SOCOS	0670190	076641	0	393 SANTA ROSA DE COCHABAMBA	PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	13
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	SOCOS	0670208	076655	0	394	JIRON PROGRESO S/N	INICIAL	44
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	SOCOS	0440487	076684	0	38048 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	150
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	SOCOS	0592345	076882	0	SAN CRISTOBAL	JIRON SAN MARTIN S/N	SECUNDARIA	229
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	TAMBOCUCHO	0440495	076698	0	38093	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	36
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	TAMBOCUCHO	1708429	789937	0	432-185	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N COMUNIDAD	INICIAL	15
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	TOQYASCCA	1598911	666012	0	432-136	TOCCYASCCA	INICIAL	7
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	TOQYASQA	0440461	076679	0	38583	CARRETERA PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	10
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	YANAYACU	0477349	076778	0	38629	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	21
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	050112	YANAYACU	1598929	666026	0	432-137	YANAYACU	INICIAL	14
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	ALANYA	1418805	567837	0	432-61	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	11
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	CCECHCA	1408335	560058	0	432-17	PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	24
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	CONDORAY	0593020	076981	0	38841 LOS MARTIRES DE LA EDUCACION	AVENIDA LOS CONDORES 101 MZ 8	PRIMARIA	89
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	CONDORAY	1418763	567795	0	432-63	CONDORAY	INICIAL	72
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	GUAYACONDO	0432013	076924	0	38113	CARRETERA PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	32
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	GUAYACONDO	1677277	761617	0	432-166	PLAZA PRINCIPAL S/N	INICIAL	13
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	HUATATILLAS	3732614		0	SAN JOSE DE HUATATILLAS	CARRETERA HUATATILLAS	INICIAL	7
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	MOSCOCCALLPA	0769570	077018	0	38984-4	CARRETERA PLAZA PRINCIPAL S/N	PRIMARIA	24
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	MOSCOCCALLPA	1466994	593153	0	432-55	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	16
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	MUYURINA	1467141	593172	0	432-60	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	39
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	NIÑO JESUS DE NEQUE	1708452	789961	0	432-188	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N COMUNIDAD	INICIAL	11
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	NIÑO YUCAE	3729901		0	NIÑO YUCAY	CARRETERA NIÑO YUCAY	INICIAL	5
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	PALCALLACU	0432039	076943	0	38115	PLAZA PRINCIPAL	PRIMARIA	11
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	PALCALLACU	1708551	076943	0	38115	PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	13
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	PINAO	0670356	076995	0	38913	CARRETERA BORDE DE CARRETERA S/N	PRIMARIA	79
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	PINAO	1466986	593148	0	432-54	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	25
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	QAQÑAN	3732613		0	CCACCAÑAN	CARRETERA PRINCIPAL	INICIAL	14
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	QAQÑAN	0530709	076976	0	38767	CALLE QAQÑAN	PRIMARIA	5
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	RAYMINA	0721811	077004	0	38954	JIRON 24 DE JUNIO S/N	PRIMARIA	6
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	RAYMINA	1418813	567842	0	432-57	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	19
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	SANTA BARBARA	0432005	076919	0	38112	PLAZA PRINCIPAL DE SANTA BARBARA	PRIMARIA	15
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	SANTA ROSA DE HUATATAS	3732620		0	SANTA ROSA DE HUATATAS	SANTA ROSA DE HUATATAS	INICIAL	7
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	TAMBILLO	3947731		0	SAN JUAN DE LA FRONTERA	PARQUE PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	8
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	TAMBILLO	3956146		0	CARITAS FELICES	CALLE UVAS NIYOCC	INICIAL	5
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	TAMBILLO	3959982		0	LUZ DE LA ESPERANZA	CARRETERA PRINCIPAL	INICIAL	10
AYACUCHO	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	050113	TAMBILLO	0721779	076900	0	409	PLAZA PRINCIPAL	INICIAL	21

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA***"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

ANEXO N° 2

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW MODALIDAD PRODUCTOS- 6TA DISTRIBUCIÓN

Siendo el día 21 del mes setiembre del año 2021, a horas 08:00 a.m. en la Institución Educativa **38113** con Código Modular **0432013** del distrito de **TAMBILLO** de la provincia de **HUAMANGA**, departamento AYACUCHO.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	NERY LOPEZ MARTINEZ	28293181	PRESIDENTE
2	EMILIA FLORES RODRIGUEZ	28234639	SECRETARIO
3	DAYSÍ PEÑA ANGULO	47163909	VOCAL 1
4	JOSEFINA MARY MAYHUA CRUZ	43975528	VOCAL 2
5	SANTA MARÍA CARDENAS QUISPE	44424726	VOCAL 3

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° **350448**, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Aceite (0.200 L.)	93	9	Fideos (0.500 Kg.)	62
2	Arroz Fortificado (1.000 Kg.)	31	10	Galleta con Kiwicha (0.030Kg.)	155
3	Arroz fortificado (0.250 Kg.)	93	11	Hojuelas de avena con cañihua (0.250 Kg.)	93
4	Garbanzo (0.500 Kg.)	31	12	Leche evaporada entera (0.400Kg.)	93
5	Azúcar rubia (0.250Kg.)	31	13	Lenteja (0.250 Kg)	31
6	Conserva de carne de res (0.170 Kg.)	62	14	Lenteja (0.500 Kg.)	31
7	Conserva de carne de pollo o gallina (0.170 Kg.)	62	15	Harina extruida de Quinua (0.250 Kg.)	31
8	Conserva de pescado en aceite vegetal (0.170 Kg.)	186	16	Quinua (0.500Kg.)	31



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 32 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



Integrante del CAE

Nombre:
DNI:

Integrante del CAE

Nombre: Emilia Flores Rodríguez
DNI: 28234639

Integrante del CAE

Nombre: JOSEFINA MAMUACRUS
DNI: 43975520

Integrante del CAE

Nombre: Dayvi Peña Angulo
DNI: 47163909

Integrante del CAE

Nombre: Santa María Córdova
DNI: 44924226



I.E. Nº 301124-P-QUIMACONDO

Volanda Córdova
VEEDOR

Nombre:
DNI:

Actor social o autoridad local u otro

Nombre:
DNI:

Actor social o autoridad local u otro

Nombre:
DNI:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 06

Institución Educativa: 38113

Nivel: PRIMARIA

Grado/Sección: 1ro-6to

Código Modular: 0432013

Fecha: 21 / 09/2021

DEPARTAMENTO: AYACUCHO

PROVINCIA: HUAMANGA

DISTRITO: TAMBILLO

CENTRO POBLADO: GUAYA CONDO

Hora: 08:00 a.m

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO																OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/A PODERADO	DNI			PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y TUBÉRCULOS				MENESTRAS		HARINAS Y HOJUELAS		GALLINA	ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR		
						CONSERVA DE POLLO 0.170 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	CONSERVA DE CARNE DE RES 0.170 Kg	LECHE 0.400Kg	ARROZ 0.250 Kg	ARROZ 1 Kg	FIDEOS 0.350 Kg	QUINUA 0.600 Kg	GARBANZO 0.500 Kg	LENTILIA 0.250 Kg	LENTILIA 0.500 Kg	HOJUELAS DE AVENA CON CASHUA	HARINA EXTRAIDA DE QUINUA 0.250 Kg	GALLINA CON ROMCHA 0.000 Kg	ACEITE 0.200 L	AZÚCAR 0.250 Kg	
1	Quispe Tineo Ligmar Gubido	Yolanda Tineo Tupy	41247365			2	6	2	3	3	1	1	1	1	0	1	3	1	4	3	1	
2	Corbajal Quispe Xiomara	Mayumi Corbajal Rojas	47248110			2	6	2	3	3	1	1	1	1	0	1	3	1	4	3	1	
3	Quispe Peña Rous Yasuri	Daysi Peña Angulo	47163909			2	6	2	3	3	1	2	1	1	0	1	3	1	4	3	1	
4	Quispe Yorongu Noyen	Agripina Yorongu Angulo	28275320			2	6	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	4	3	1	
5	Louyso Tipe Yasuri	Ernestina Tipe Yuponqui	28295393			2	6	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	4	3	1	
6	Núñez Quispe Paola Cristina	Agripina Yorongu Angulo	28275320			2	6	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
7	Ochoa Quispe Emmanuel	Benito María Cardenas Quispe	44424726			2	6	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
8	Tincopa Quispe Brenda Saucy	Rosa Ivett Quispe Ochoa	72944411			2	6	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
9	Vigcorido Mayhua Frank Jocdy	Mary Mayhua Cruz	43495528			2	6	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA**ANEXO N° 1 PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 06**

Institución Educativa: 38113

Nivel: PRIMARIA

Grado/Sección: 1ro-6to

Código Modular: 0432013

Fecha: 21 / 09/2021

DEPARTAMENTO: AYACUCHO

PROVINCIA: HUAMANGA

DISTRITO: TAMBILLO

CENTRO POBLADO: GUAYA CONDO

Hora: 08:00 a.m

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO																OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/A PODERADO	DNI			PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y TUBÉRCULOS				MENESTRAS			HARINAS Y HOJUELAS		GALLETAS	ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR	
						CONSERVA DE POLLO 0.170 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	CONSERVA DE CARNE DE RES 0.170 Kg	LECHE 0.400 Kg	ARROZ 0.250 Kg	ARROZ 1 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	QUINUA 0.500 Kg	GARBANZO 0.500 Kg	LENTICIA 0.250 Kg	LENTICIA 0.500 Kg	HOJUELAS DE AVENA CON CACHALÚ	HARINA EXTRUÍDA DE QUINUA 0.250 Kg	GALLETAS CON MARMALA 0.030 Kg	ACEITE 0.200 L	AZÚCAR 0.200 Kg	
10	Quispe Cardenas Emily Jazmin	Santomaria Cardenas Quispe	44324725			2	6	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
11	Angulo Maldonado Leonel Alexis	Licet Angulo Rojas	42175055			2	6	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
12	Angulo Sanchez Saydel Ana	Maximiliano Sanchez Quispe	43553679			2	6	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
13	Choquecacha Rojas Rosali Fidele	Barbara Gonzales Rojas	74407269			2	6	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
14	Mega Carbajal Jonathan	Mayumi Carbajal Rojas	47248110			2	6	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
15	Carasco Quispe Jon ES nayderi	Blanca Quispe Prado	73690820			2	6	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
16	Ochoa Quispe Royer Andros	Yolanda Tineo Tuya	41247365			2	6	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
17	Nunes Quispe Antonio	Agripino Yaconya Angulo	28275326			2	6	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
18	Gomez Quispe Rut mora	Ruyda Quispe Sulca	40819854			2	6	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 06

Institución Educativa: 38113

Nivel: PRIMARIA

Grado/Sección: 1ro-6to

Código Modular: 0432013

Fecha: 21 / 09 / 2021

DEPARTAMENTO: AYACUCHO

PROVINCIA: HUAMANGA

DISTRITO: TAMBILLO

CENTRO POBLADO: GUAYA CONDO

Hora: 08:00 a.m

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO																OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/A PODERADO	DNI			PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y TUBÉRCULOS				MENESTRAS		HARINAS Y HOJUELAS		GALLETAS	ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR S		
						CONSERVA DE POLLO 0.170 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.170 Kg	CONSERVA DE CARNE DE RES 0.170 Kg	LECHE 0.400Kg	ARROZ 0.250 Kg	ARROZ 1 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	QUINUA 0.500 Kg	GARBANZO 0.500 Kg	LENTIJA 0.250 Kg	LENTIJA 0.500 Kg	HOJUELAS DE AVENA CON CANHUA				HARINA EXTRAIDA DE QUINUA 0.250 Kg	
19	Lodysa Novarro José Lorenzo	Antonio Novarro Maldonado	28288415			2	6	2	3	2	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
20	Novarro Leon Yelsin smit	Jesús Novarro Sulca	46944274			2	5	2	3	3	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
21	Rojas Gonzales Anthony marwa rojas	Janessa Gonzales	74407260			2	5	2	3	3	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
22	Quispe maldonado Jesús Gustavo	Gerardo Maldonado Rodríguez	28254560			2	5	2	3	3	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
23	Maldonado Volenguez Andrea	Karina Volenguez Mondulgo	40080405			2	5	2	3	3	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
24	Quispe Cucho Jhinfier	Dalia Cucho Gloria	70930008			2	5	2	3	3	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
25	Moyhua Aguado Sharo	Bertha Aguado Vega	25468145			2	5	2	3	3	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
26	Quispe Peña meddi Anyhela	Daysi Peña Anyelo	47163909			2	6	2	2	4	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	
27	Quispe Torres Yelina	Guillermo Torres tinco	40046346			2	6	2	2	4	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	1	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° 06

Institución Educativa: 38113

Nivel: PRIMARIA

Grado/Sección: 1ro-6to

Código Modular: 0432013

Fecha: 21 / 09 / 2021

DEPARTAMENTO: AYACUCHO

PROVINCIA: HUAMANGA

DISTRITO: TAMBILLO

CENTRO POBLADO: GUAYA CONDO

Hora: 08:00 a.m

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO																OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/A PODERADO	DNI			PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL				CEREALES Y TUBÉRCULOS				MENESTRAS		HARINAS Y HOJUELAS		GALLINA	ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR S		
						CONSERVA DE POLLO 0.10 Kg	CONSERVA DE PESCADO 0.10 Kg	CONSERVA DE CARNE DE RES 0.10 Kg	LECHE 0.400 Kg	ARROZ 0.250 Kg	ARROZ 1 Kg	FIDEOS 0.500 Kg	QUINUA 0.500 Kg	GUARIZO 0.500 Kg	LENTAJA 0.250 Kg	LENTAJA 0.500 Kg	HOJUELAS DE AVENA CON CAFÉ	HARINA EXTRUJADA DE QUINUA 0.250 Kg	GALLINA CON QUINUA 0.030 Kg	ACEITE 0.200 L	AZÚCAR 0.250 Kg	
28	Carbajal Quispe Shonwilion	Royda Quispe Sulca	40814854			2	6	2	2	5	1	2	1	0	1	1	3	1	5	3	1	
29	Acevaldo Camposano Yera Yompol	Monci camposano Agulo	71411674			2	6	1	3	4	1	2	1	1	1	1	3	1	5	3	0	
30	Rojas Gonzales Luz Rosana	Banosa Gonzales Rojas	74407269			2	6	1	3	5	1	2	1	1	1	1	2	1	5	2	1	
31	Bailón Mujica Michaela Valentina	Bocma mujica Leon	28591240			1	6	2	3	5	1	2	1	1	1	1	2	1	5	2	1	
32	Quispe Valencia Grey	Alejandrina Valencia Gomez	28254556			1	6	2	3	7	0	2	0	1	3	0	2	0	5	2	1	
TOTAL						62	186	62	93	93	31	62	31	31	31	31	93	31	155	93	31	



NOMBRE:

DNI:

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE: Santa María Cantoreros Dora
DNI: 44424276

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE: Emilia Torres Rodriguez
DNI: 28234639

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE:
DNI:

FIRMA Y HUELLA DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE: HARY J. HAYHOCRUZ
DNI: 4345526
I.E. N° 38113M-P GUAYA CONDONOMBRE:
DNI:

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

NOMBRE: Dora Pantoja Angulo
DNI: 47163409

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

NOMBRE:
DNI: